

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO HR

En este casillero se coloca el código de contribuyente que lo puede obtener en la parte superior del HR de su cuponera 2016 o en los módulos de nuestra Plataforma de Atención al Contribuyente de la Sub. Gerencia de Administración Tributaria.

En este casillero se coloca el tipo de documento de identidad, puede ser D.N.I tratándose de personas naturales o R.U.C. tratándose de personas jurídicas.

En este casillero se coloca el código postal del distrito en caso lo tuviera

En este casillero se señala la denominación de la vía en donde se ubica el domicilio fiscal del contribuyente

En este casillero se señala el N° de puerta en que se ubica el domicilio fiscal

En este casillero se señala el N° de departamento en el que se ubica el domicilio fiscal

En este casillero se señala el N° de manzana en el que se ubica el domicilio fiscal

En este casillero se señala el N° de Lote en el que se ubica el domicilio fiscal

En este casillero se coloca los apellidos y nombres o razón social del contribuyente.

En este casillero se señala la denominación del asentamiento.

En este casillero se señala el número telefónico brindado por el contribuyente.

(HOJA DE RESUMEN)										1 Sello de Recepción	
COD. CONTRIBUYENTE											
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE											
3 DNI o RUC			4			APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA										Coloque el N° que corresponda	
5 COD. POSTAL (1) 6										7 8	
DISTRICTO										DENOMINACION	
9 AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE										10 NRO	
11 DPTO			12 MZ			13 LOTE			14 TELEFONO		

DATOS DEL CONYUGE	
DNI o RUC	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

En este casillero se señalan los datos del cónyuge (solo se llena en caso de sociedades conyugales)

IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN Y DETERMINACION DEL IMPUESTO

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el N° correspondiente en el recuadro)													
15	MOTIVO DE LA DECLARACION	1	Inscripción	4	Compra	7	Otros (Especificar) _____			<input type="checkbox"/>			
		2	Aumento del valor	5	Venta								
		3	Disminución del valor	6	Masiva								
DETERMINACION DEL IMPUESTO													
PREDIO		(Coloque el N° correspondiente en el recuadro)											
		1. URBANO 2. RUSTICO											
16	ANEXO N°	17	18	UBICACION DEL PREDIO (Llenar en caso de declaración Jurada Masiva) CODIGO DEL PREDIO (En caso que no sea Masiva) (Leer la Cartilla de Instrucciones)		19	% CONDOMINIO	20	INAFFECTOS Y EXONERADOS TOTALMENTE	21	EXONERADOS PARCIALMENTE	22	AFECTOS

En este casillero se coloca el motivo de la declaración jurada

En este casillero se señala el valor de los predios que se encuentran afectos al impuesto predial.

En este casillero se coloca en número de anexo que tiene el predio a declarar o actualizar, lo puede obtener de su cuponera o en los módulos de atención de la Sub. Gerencia de Administración Tributaria

En este casillero se coloca el número correspondiente al predio declarado afecto al impuesto predial

En este casillero se señala la ubicación exacta del predio, tratándose de declaración por inscripción masiva, de detallará conforme lo señalado en el título de propiedad o la inscripción registral en SUNARP del mismo, tratándose de las demás declaraciones, se señalará el código del predio, el que se lo puede obtener de su cuponera.

En este casillero se señala el porcentaje de participación del condominio respecto del predio declarado, dicho porcentaje se encuentra en la inscripción registral del predio, o en su defecto en la escritura pública o documento análogo.

En este casillero se señala el valor de los predios que gozan de inafectación así como los que gozan de exoneración según la legislación vigente.

En este casillero se señala el valor de los predios que gozan de exoneración parcial según la legislación vigente.

NOTA: Si posee más de 15 predios marque con una "X" en el casillero 23 y use una hoja adicional HR

23		TOTALES DE LOS AUTOVALUOS	→	24		25	
		IMPUESTO ANUAL	→	26		27	
30	TOTAL PREDIOS DECLARADOS						
		TOTAL IMPUESTO ANUAL (SUMAR CASILLEROS)		26	+	27	= 28
31	APECTO DESDE EL	TRIM	AÑO				
		IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO)		28	÷	4	= 29

En este casillero se marca solo si el contribuyente tuviese más de 15 predios dentro de la jurisdicción del distrito de Jacobo Hunter.

En este casillero se señala la sumatoria de todos los valores de los predios que gozan de exoneración parcial al impuesto predial.

En este casillero se señala la sumatoria de todos los valores afectos al impuesto predial.

En este casillero se señala el monto total del impuesto anual correspondiente a los predios afectos al impuesto predial.

En este casillero se señala el monto total correspondiente a la sumatoria del impuesto tanto de los predios afectos al impuesto como de los que gozan de exoneración parcial.

En este casillero se señala el monto correspondiente a la cuota trimestral del impuesto predial.

En este casillero se señala el monto total del impuesto anual correspondiente a los predios que gozan de exoneración parcial al impuesto predial.

En este casillero se señala el número de predios declarado por el contribuyente

En este casillero se señala el periodo de afectación para el impuesto predial, correspondiente al trimestre del año que corresponda.

Casillero N° 32

En este casillero se señala el tipo de documento que acredita la transferencia, y/o inscripción del predio o predios afectos adquiridos y/o a inscribir, así como las modificaciones afectas realizadas al predio o predios ya inscritos por el contribuyente.

Casillero N° 33

Este casillero solo debe llenarse en los casos de declaración masiva, u otro procedimiento similar, donde se señala el tipo de documento que corresponda.

DATOS DE TRANSFERENCIA (No llenar en caso de Declaración Masiva)									
TIPO DE DOCUMENTO		ANOTE EN EL CASILLERO 34 EL NUMERO CORRESPONDIENTE							
		1. ESCRITURA PUBLICA 2. CONTRATO PRIVADO 3. OTROS (Especificar)							
34	ANEXO N°	35	CODIGO DEL PREDIO AFECTADO		36	37	FECHA DEL CONTRATO		38
1							DIA	MES	AÑO
NOMBRE DE LA NOTARIA									

En este casillero se señala el número de anexo descrito en la cuponera para cada predio afecto conforme al documento que acredita la adquisición, transferencia u modificación de o los predios afectos al impuesto predial del o los contribuyentes.

En este casillero se señala el código de predio afectado que lo puede encontrar en la cuponera el contribuyente.

En este casillero se señala el número de documento que corresponda para cada predio afecto al impuesto predial, según se acredite la adquisición, transferencia u modificación de o los predios afectos al impuesto predial del o los contribuyentes.

En este casillero se señala la fecha del contrato, según día, mes y año de celebración.

En este casillero se señala el nombre la notaria en donde se realizó el documento de adquisición, transferencia u modificación del o los predios afectos al impuesto predial del o los contribuyentes.

Colocar el número correspondiente conforme al tipo de documento según se acredite la adquisición, transferencia u modificación de o los predios afectos al impuesto predial del o los contribuyentes.

DATOS PERSONALES DEL (OS) OTROS (S) CONTRATANTE (S)									
(Coloque el N° correspondiente)		1. COMPRA 2. VENTA 3. TRANSFERENCIA BAJO OTRO TÍTULO			* Si es Compra: Anotar los datos de (los) vendedor(es) * Si es venta: Anotar los datos del (los) comprador (es) * Transferencia bajo otro título: Anotar los datos del (los) transfiriente(es).				
39	40	DNI o RUC		41	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL			DOMICILIO FISCAL	
1					42	COD. POST.(2)	43	DIRECCION	

Colocar el número correspondiente al DNI o RUC de las personas naturales y/o jurídicas que hayan celebrado los actos de adquisición, transferencia u modificación de los predios afectos al impuesto predial.

Colocar los apellidos y nombres o la razón social de los contratantes, según los documentos correspondientes.

Colocar el código postal que corresponda según la localidad en donde se ubica el domicilio fiscal señalado por los contribuyentes y/o contratantes, según se detalla en los documentos que acrediten la adquisición, transferencia u modificación de los predios afectos al impuesto predial.

Colocar la dirección en donde se ubica el domicilio fiscal señalado por los contribuyentes y/o contratantes, según se detalla en los documentos que acrediten la adquisición, transferencia u modificación de los predios afectos al impuesto predial.